

XIV REGATAS ÁS ILLAS

**CRUCEROS ORC
23 DE JUNIO DE 2018**

ANUNCIO DE REGATAS

La **XIV REGATA ÁS ILLAS** se celebrará en aguas de la Ría de Vigo el día 23 de junio de 2018, organizada por el Real Club Náutico de Rodeira (RCNR), la Federación Gallega de Vela (FGV), la Secretaría Xeral do Deporte y la Fundación Deporte Galego, con el patrocinio de Nautica Sub.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2018 y sus anexos;
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (REFV) en vigor;
- d) El Reglamento de Medición ORC en vigor;
- e) Las Reglas ORC de Habitabilidad y Equipo en vigor;
- f) El presente Anuncio de Regata (AR) y las Instrucciones de Regata (IR);

En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora (A.O.).
- 2.3 La A.O. se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20. En caso de existir alguna duda, se aconseja al Armador solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 CLASE QUE PARTICIPA

- 4.1.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y habitabilidad ORC para 2018. No se admitirán barcos con un GPH superior a 780 seg/milla.

- 4.2. Se establecen los siguientes grupos:

<u>GRUPO</u>	<u>GPH</u>
Regata	Los grupos se intentarán realizar según el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el número de grupos (Regata, Crucero-Regata, Crucero)
Crucero-Regata	
Crucero	Los grupos se publicarán en el TOA antes de la salida

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

En caso de existir un número de inscripciones suficientes, se podrán realizar un grupo SUB 23 y sino será incluidos en el grupo según su certificado (ver 5.2.2.a).

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial que estará disponible en la web www.nauticorodeira.com en el apartado de regatas o en el siguiente enlace: <https://goo.gl/rM6HJi>.

Para realizar cualquier consulta se realizará en la siguiente dirección de correo: regatas@nauticorodeira.com.

- 5.1.2 LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 21 DE JUNIO DE 2018.**
No obstante, el A.O. se reserva el derecho de ampliar este plazo.

- 5.2 Confirmación de inscripción

- 5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **13:00 horas del día 23 de junio de 2018.**

- 5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2018. En caso de no tener certificado, el CR podrá determinar un certificado estimado y será penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,66 euros.

- c) Licencia federativa de deportista 2018 de toda la tripulación.
 - d) Fotocopia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
 - e) Permiso de publicidad si es que tuviese
 - f) Firma de la hoja de inscripción debidamente cubierta
- 5.3 El C.O. se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación.

6 PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
23-06-2018	10:30 a 13:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura Oficina de Regatas. • Registro de participantes • Entrega de IR
	15:30 horas	<p>Prueba</p> <p>Acto de Entrega de Trofeos</p>

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 Las IR detallará el recorrido a utilizar y el número de pruebas.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

- 8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

- 10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.
- 10.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos: Regata, Crucero-Regata y Crucero.

11 SEGURIDAD

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4**.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 09** (156,45 Mhz), **12** (156,60 Mhz), **16** (156,80 Mhz) y **72** (156,61 Mhz).
- 11.3 Se establece un sistema de seguimiento obligatorio para todos los participantes por motivos de seguridad a través de la plataforma Sailing Control de la FGV. La aplicación para su funcionamiento es mediante una descarga gratuita, tanto en Google Play Store o en Apple Store con la denominación de "Sailing Control S3".
- 11.4 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 PREMIOS

Como mínimo habrá premios para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase, el resto de los premios, en caso de existir se expondrán en el TOA antes de comenzar la primera prueba.

13 AMARRES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito en las instalaciones del RCNR desde las 20 horas del día 22 de junio hasta las 14 horas del día 24 de junio.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 CARTAS NÁUTICAS

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9240 Ría de Vigo.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la **Regata**, tendrá lugar en las instalaciones del RCNR 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones Generales el día **23 de junio de 2018**.

17 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patronos y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al RCNR.

**El Comité Organizador
Mayo 2018**